

# Sesión informativa para estudiantes ERASMUS 2025-2026

## Aspectos académicos

24 de abril de 2025



# Índice

Presentación del equipo

Acuerdo de estudios

- ¿Qué es?

- Proceso de elaboración

- Normativa

- Modificaciones

- Fechas límite

Convalidación y conversión de calificaciones



**Vicedecana de Internalización** ([vicedecanato.medicina.internacional@uam.es](mailto:vicedecanato.medicina.internacional@uam.es))  
Cristina González Blázquez

Coordinadores Académicos Erasmus+  
Grado en Medicina

**Oficina de Relaciones Internacionales** ([ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es))  
Fernando Aguilar



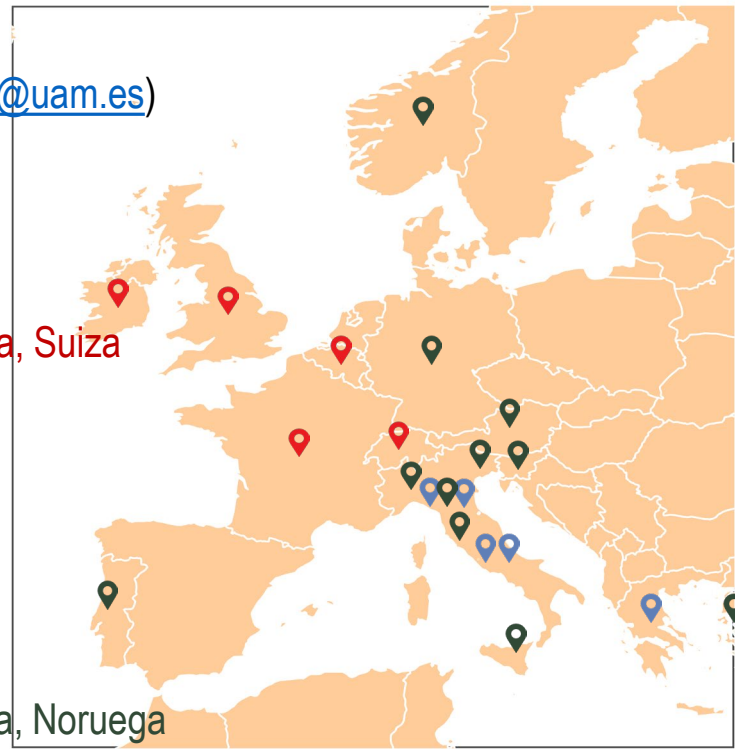
David Vega ([david.vega@uam.es](mailto:david.vega@uam.es))  
UK (*Cardiff, Manchester*), Irlanda, Francia, Bélgica, Suiza



María Cano ([maria.cano@uam.es](mailto:maria.cano@uam.es))  
Italia (*Roma, Bolonia, L'Aquila y Génova*), Grecia



David Ramiro ([david.ramiro@uam.es](mailto:david.ramiro@uam.es))  
Italia (*Florenia, Milán, Parma, Udine, Enna, Pisa*)  
Alemania, Áustria, Portugal, Eslovenia, Turquía, Noruega



La Facultad

Departamentos

Unidades Docentes

Estudios

**Internacional**

Investigación

Estudiantes

[Inicio](#) [Internacional](#) [Movilidad](#) [Estudiantes de la UAM](#)

Oficina de Relaciones Internacionales

### Movilidad

#### Estudiantes de la UAM

##### Información general

[Solicitud de información](#)  
[Coordinadores de movilidad](#)  
[Erasmus+ Estudios](#)  
[Erasmus+ Prácticas](#)  
[Programa UAM Banco Santander](#)  
[Convenios Internacionales](#)  
[SICUE](#)  
[Swiss-European Mobility Programme \(Semp\)](#)  
[Cursos y certificados de idiomas](#)  
[Programa de Mentores Internacionales - Buddy program](#)

[Estudiantes Entrantes / Incoming](#)

[Movilidad PDI](#)

[Movilidad PAS](#)

[Prácticas Externas fuera de programas de movilidad](#)

[Prácticas en Cooperación al Desarrollo](#)

[Directo a todos los contenidos](#)

## Información general

[< Atrás](#) | [Imprimir >](#)

## Programas de Movilidad

La Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad de los estudiantes de la universidad a través de programas nacionales e internacionales de movilidad, de los que pueden beneficiarse todos los estudiantes matriculados en la UAM en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado o posgrado.

Estos programas permiten a los estudiantes cursar una parte de sus estudios en una universidad nacional o extranjera con un reconocimiento de estudios garantizado a su vuelta, beneficiándose de este modo de la posibilidad de un enriquecimiento académico y personal. Los estudiantes seguirán estando matriculados en la UAM durante su período de estudios en la universidad de destino, donde se les eximirá del pago de matrícula, ya que éste deberá ser satisfecho en su universidad de origen. Para poder beneficiarse de una beca de movilidad será necesario cumplir con determinados requisitos académicos y de conocimiento de idiomas extranjeros que serán establecidos en cada convocatoria. Existen distintos programas a los que los estudiantes tienen acceso en función de sus preferencias geográficas.

| Programa | Estudios | Destino                                 | Duración     | Financiación                | Fecha aproximada de solicitud |
|----------|----------|-----------------------------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Erasmus+ | Grado,   | Instituciones europeas de 27 estados de | Entre 2 y 12 | Importe variable según país | Anual desde                   |

## Área de descargas

 [Guía para cursar estudios a través de Programas de Movilidad. Grado medicina \(216Kb\)](#)

 [Jornada informativa movilidad Enfermería Noviembre 2021 \(4Mb\)](#)

 [Jornada informativa movilidad Medicina Octubre 2020 \(1020Kb\)](#)

 [Jornada informativa movilidad ERASMUS Enfermería Noviembre 2020 \(3Mb\)](#)

## ORI-Medicina

Edificio de Decanato  
Facultad de Medicina  
Universidad Autónoma de Madrid  
Calle del Arzobispo Morcillo, 4  
28029 Madrid  
Teléfono: +34 91 497 54 01  
E-mail: [ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es)

## Horario

### Mañanas:

lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

### Tardes:

martes y jueves de 15:00 h a 17:00 h

### Horario de verano

(desde el 1 de junio al 30 de septiembre):  
lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h

## ¿Qué es el acuerdo de estudios (*learning agreement*)?

Documento que recoge la propuesta de reconocimiento de créditos.

Constan:

- las asignaturas y créditos que se van a cursar en destino
- las asignaturas y créditos de la UAM por las que se reconocerán.

Para su validez:

1. Deberá contar con las firmas del estudiante y de su coordinador/a Erasmus.

## Proceso de elaboración del acuerdo de estudios:

1

- Consultar el [plan de estudios](#) de la Facultad de Medicina de la UAM.

2

- Consultar las asignaturas en la web de la universidad de destino.
- Consultar las [fichas informativas](#) de asignaturas realizadas por otros estudiantes de la UAM.

3

- Elaborar una propuesta de acuerdo de estudios e informar al/la coordinador/a para revisar.

4

- Elaborar el acuerdo como se ha explicado en la sesión administrativa.

5

- En caso de tener que hacer cambios, informar al/la coordinador/a y repetir el proceso.

## **Acuerdo de estudios para Erasmus prácticas:**

Se hace en un documento Word/pdf, no en SIGMA.

Se debe realizar también el anexo de correspondencia entre rotaciones.

## **Normas para la elaboración del acuerdo de estudios:**

No se puede incluir asignaturas suspensas en la UAM.

*Salvo excepciones*, no se pueden adelantar asignaturas de cursos superiores al matriculado en la UAM durante la movilidad.

Los cursos de idiomas no forman parte del acuerdo de estudios, pero se apuntan en el suplemento europeo al título.



No es imprescindible que coincida el número de créditos de la asignatura a realizar y la asignatura a convalidar.

Hay que realizar y examinarse de las asignaturas completas matriculadas en destino, aunque tengan contenidos ya cursados en la UAM.

En ocasiones, una asignatura en destino se puede convalidar por varias asignaturas en la UAM.

|         |                                                                                                                    |     |     |       |                               |             |     |     |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-------|-------------------------------|-------------|-----|-----|
| M5_BM03 | Medicina II e<br>Especialidades<br>Médicas (Infecciosas,<br>Oncología,<br>Inmunología clínica y<br>Endocrinología) | 0.0 | 9.5 | 18550 | ONCOLOGÍA                     | Obligatoria | 3,0 | 3,0 |
|         |                                                                                                                    |     |     | 18555 | ENFERMEDADES<br>INFECCIOSAS   | Obligatoria | 4,0 | 4,0 |
|         |                                                                                                                    |     |     | 19106 | ENDOCRINOLOGÍA<br>Y NUTRICIÓN | Obligatoria | 7,0 | 7,0 |



En otras ocasiones, hacen falta varias asignaturas en destino para convalidar una asignatura de la UAM.

|                   |     |     |       |                               |             |     |     |
|-------------------|-----|-----|-------|-------------------------------|-------------|-----|-----|
| Endokrinologie    | 3.0 | 3.0 | 19106 | ENDOCRINOLOGÍA<br>Y NUTRICIÓN | Obligatoria | 7,0 | 7,0 |
| Wahlpflichtfach   | 3.0 | 3.0 |       |                               |             |     |     |
| Ernährungsmedizin |     |     |       |                               |             |     |     |

Si una asignatura de la UAM tiene parte teórica y rotaciones clínicas, *siempre que sea posible*, se deberán realizar ambas en la universidad de destino.

Si teoría y práctica van por separado en la universidad de destino, deben figurar ambas en el acuerdo de estudios y ambas contarán para convalidar la nota.

|                     |     |     |       |                                       |             |     |     |
|---------------------|-----|-----|-------|---------------------------------------|-------------|-----|-----|
| Pneumologie         | 0.0 | 3.0 | 19100 | MEDICINA Y<br>CIRUGÍA<br>RESPIRATORIO | Obligatoria | 6,0 | 6,0 |
| Pneumologie (Stage) | 0.0 | 5.0 |       |                                       |             |     |     |

## ¿Qué hago si una asignatura que debería cursar en la UAM no existe en la universidad de destino?

1. Puedo dejarla para cursarla en la UAM al curso siguiente.

*Por ejemplo, Medicina de Familia*

2. Puedo matricularla en la UAM y hacerla a distancia, siempre que cuente con el visto bueno del coordinador de la asignatura.

Es responsabilidad del alumno realizar los exámenes de dicha asignatura en la UAM y realizar la parte práctica de la asignatura. Las asignaturas que se cursan en la UAM se anotan en el acuerdo de estudios como observaciones.

*Por ejemplo: Farmacología Clínica, Anatomía Patológica Especial II, Investigación Clínica Experimental*

El acuerdo de estudios deberá contemplar un número **mínimo** de créditos a reconocer igual a  $2/3$  de la carga lectiva de su plan de estudios en la UAM durante el tiempo de movilidad:

Para estancia anuales 40 ECTS (suponen  $2/3$  de 60 ECTS).

Para estancias semestrales 20 ECTS (suponen  $2/3$  de 30 ECTS).

El número **máximo** de créditos permitidos en movilidad es:

66 ECTS para un curso completo.

30 ECTS para un semestre.



## Rotaciones de sexto curso:

Deben ser de 3 o 4 semanas.

El responsable de la rotación en destino os debe cumplimentar y firmar el cuaderno de prácticas de la UAM.

Existe una versión en inglés (*clinical placement logbook*) disponible [en la web de la Facultad](#).

Una vez finalizada la movilidad hay que entregar el cuaderno de prácticas a [ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es) para que sea firmado por el/la coordinador/a.

Siempre hay que hacer el ECOE en la UAM, independientemente de si se hacen una, varias o todas las rotaciones en la institución de destino.

## Trabajo Fin de Grado:

Dos opciones:

1. Realizarlo en la universidad de destino.
2. Hacerlo a distancia en la UAM (*en caso de que sea posible según la metodología del trabajo y siempre con aprobación previa del tutor*).

En cualquier caso, la defensa se realiza en la UAM.

## **Modificaciones del acuerdo de estudios una vez en destino:**

Deben ser modificaciones menores.

Sólo se añadirán asignaturas nuevas con una sólida justificación.

Se deben consultar con el/la coordinador/a y deben ser aprobadas de nuevo por él/ella.

## **Periodo para realizar el acuerdo de estudios**

Hasta al 31 de mayo de 2025

## **Periodo para modificar el acuerdo de estudios (en caso de que sea necesario)**

Del 1 al 30 de septiembre de 2025 (para modificaciones del 1º semestre)

Del 1 al 15 de febrero de 2026 (para modificaciones del 2º semestre)



## Convalidación y conversión de calificaciones:

La convalidación de las asignaturas se hará teniendo en cuenta la calificación obtenida por el/la estudiante en la universidad de destino.

Es imprescindible que las asignaturas figuren en el acuerdo de estudios para que sean convalidadas.

La conversión de las calificaciones obtenidas al sistema de calificación de la UAM la hará el/la coordinador/a usando las guías de conversión disponibles y aprobadas por la Facultad.



# UAM

Universidad Autónoma  
de Madrid

¡Disfrutad la experiencia!

Campus Internacional  
excelencia **UAM+**  
CSIC



Universidad Autónoma  
de Madrid

María Cano Abad  
Dpto. Farmacología y Terapéutica  
maria.cano@uam.es  
91 497 2766

David Ramiro Cortijo  
Dpto. Fisiología  
david.ramiro@uam.es  
91 497 60 30

David Vega Avelaira  
Dpto. Anatomía, Histología y Neurociencia  
david.vega@uam.es